

Cebal.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Alcalde
- Consejo Medio Ambiente

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
Presidencia

Mancomunidad Canales
Taibilla

Salida Nº 201700000739
10/04/17 10:55:55

Sr. D. Ramón García Rodríguez
Alcalde - Presidente
Ayuntamiento de Hellín
Calle Rabal, nº 1.
02400 Hellín (Albacete)



Cartagena, 10 de abril de 2017

Sr Alcalde,

La Mancomunidad de Canales del Taibilla es un Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente cuyo finalidad es el abastecimiento de agua potable en Alta para el consumo humano de los habitantes de los 80 municipios adscritos a la Mancomunidad, repartidos en las provincias de Albacete (2), Murcia (43) y Alicante (35). La población abastecida asciende a 2.500.000 habitantes que en época estival sobrepasa los 3.000.000.

Los recursos con que cuenta el Organismo para alcanzar sus fines provienen de la concesión del agua del río Taibilla, origen de la Mancomunidad, recursos procedentes del trasvase Tajo Segura y recursos procedentes de las cuatro desaladoras con que cuenta el Organismo, 2 en la ciudad de Alicante y otras 2 en San Pedro del Pinatar-Murcia.

Durante el pasado año 2016 el volumen de agua distribuido alcanzó los 186 hm³ con una procedencia del 39% del trasvase Tajo Segura, 32% de desalación, y 27% del río Taibilla, y el resto de recursos extraordinarios.

La situación hidrológica del presente año 2017 se presenta complicada, pues el agua almacenada en los embalses de cabecera es muy inferior a la existente en años anteriores habida cuenta las escasas lluvias acaecidas. Esta situación de prolongarse conducirá para los meses de verano a que se alcance el nivel 4 que en base a lo regulado en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, en su disposición adicional decimoquinta, no cabría aprobar trasvase alguno.

CORREO ELECTRONICO

presidente@mct.es

CALLE MAYOR Nº 1
30201 CARTAGENA
TEL.: 868 90 15 54
FAX.: 968 52 79 36
www.mct.es



Por lo anteriormente expuesto, la Mancomunidad de Canales del Taibilla esta obligada en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Segura a buscar recursos extraordinarios que puedan hacer factible el abastecimiento a la población durante los próximos meses y es por lo que me dirijo al Ayuntamiento que usted preside para solicitar la cesión mediante la contraprestación que corresponda de los recursos de agua excedentarios sobre los que dispone por concesión de la Confederación Hidrográfica del Segura el Ayuntamiento de Hellín .

Si otro particular,

Le saluda atentamente.

**GALLARDO DE
MARCO,
ADOLFO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
GALLARDO DE MARCO,
ADOLFO (FIRMA)
Fecha: 2017.04.10
08:22:02 +02'00'

EL DELEGADO DEL GOBIERNO - PRESIDENTE